

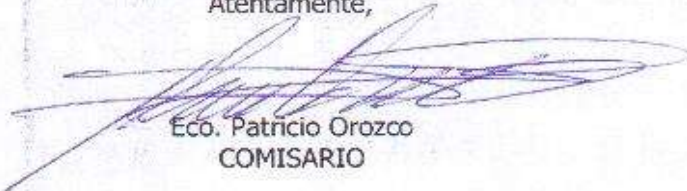
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2015

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía, FABRI CABLES S.A., expongo a usted y por su intermedio a todos los socios, mi informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico, del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015 contenido en lo siguiente:

- 1.- Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y las resoluciones de las Juntas.
- 2.- La administración mantiene riguroso control sobre los activos, pasivos así como los procedimientos administrativos y financieros.
- 3.- En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4.- Los saldos constantes en los Estados Financieros son correspondientes con las cuentas de mayor de Contabilidad.
- 5.- El proceso contable esta computarizado y da cumplimiento con todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los Principios de Contabilidad General Aceptación.
- 6.- La administración mantiene especial control sobre los documentos de la Compañía, los cuales se encuentran debidamente archivados.
- 7.- En general informo que:
 - a) Los administradores no están obligados a presentar garantías.
 - b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día
 - c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
 - d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a Gerencia por la colaboración prestada a mi trabajo.

Atentamente,



Eco. Patricio Orozco
COMISARIO